



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUeve SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

GREEN WASTE SAS ESP

Sigla:

Nit: 901.488.371 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 791.919

Fecha de matrícula: 27 de Mayo de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 30 No 5 A - 99 BG 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: greenwastesasesp@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3176653288



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 30 No 5 A - 99 BG 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: greenwastesasesp@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3176653288

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/05/2021, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2021 bajo el número 403.690 del libro IX, se constituyó la sociedad:GREEN WASTE SAS ESP

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios públicos domiciliarios de aseo, a entidades estatales, privadas o mixtas, organización, prestación, administración, comercialización e industrialización de los mismos. En el servicio de aseo prestar gestión integral de residuos, prestar el servicio integral de manejo de residuos sólidos y líquidos, servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos, operación y administración de sitios de disposición final de residuos (rellenos sanitarios, incineradoras u otro); desarrollar planes de gestión integral de aprovechamiento, transporte y disposición final de raes, manejo y disposición final de aceites usados actividades de recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos y peligrosos, almacenamiento temporal de residuos peligrosos. En general todas las actividades relacionadas y/o complementarias directa o indirectamente con la prestación del servicio público de aseo y recolección y disposición de basuras. La empresa prestará los servicios de asesoría, consultoría interventoría elaboración de estudios diseños y proyectos ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional., ofrecer productos de seguridad industrial, medio ambiente y salud ocupacional, la empresa prestará el servicio de gestión, servicios, agricultura, aprovechamiento y uso de la tierra aprovechamiento y uso de los residuos,

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

aprovechamiento y uso de los recursos hídricos infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, semillas, control plagas, malezas, servicios ganaderos, tecnología, explotación comercialización de minerales, actividades de economía industrial, ofrecer productos industriales relacionados con la actividad ambiental, desarrollar planes de seguridad industrial, desarrollar planes de manejo ambiental, implementar proyectos de mejoramiento ambiental, compra y venta de desechos industriales y material para reciclaje, venta de productos para la prevención de emergencia, diseño, asesoría e implementación de centros de acopio para residuos industriales y peligrosos. Explotación de los recursos naturales, ofrecer productos sintéticos, textiles, químicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, maquinaria industrial, equipos de transporte, industria miscelánea turismo, construcción, plásticos, madera, ferrosos, no ferrosos, vidrio, papel y otros materiales, de igual forma la sociedad podrá desarrollar y realizar actividades en gestión social, gestión educativa, planeación de proyectos migró educativos, desarrollo curricular, capacitaciones ambientales y sociales, capacitaciones de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud y seguridad, diseñar e implementar programas de seguridad industrial y salud ocupacional, servicios en salud domiciliarios, desarrollo en recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación social, desarrollo del recurso humano, la sociedad podrá desarrollar actividades de limpieza de vías y áreas públicas, e igualmente podrá desarrollar todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo y educativo que conlleve y requiera la prestación del servicio público de aseo. En desarrollo de lo anterior podrá realizar actividades complementarias de la prestación de servicios públicos domiciliarios tales como. Corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, de lavado de esta área: transferencia, tratamiento y aprovechamiento, recolección puerta a puerta, selección para reciclaje, proceso de reciclaje y aprovechamiento del mismo, barrido, construcción, manejo, operación y administración de sitios de disposición final de residuos, estratificación, facturación y demás actividades comprendidas en las normas reguladoras de los servicios públicos. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tenga relación directa tales como: comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título toda clase de materiales, maquinarias, repuestos, accesorios partes, vehículos, materias primas, productos terminados y demás que se requieran para el desarrollo de su objeto social, o para comerciar con ellos, todo acto de comercio lícito que se relacione con el objeto principal de acuerdo con las leyes comerciales y especiales, la sociedad podrá desarrollar actividades de construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, dragados y canales aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, también podrá desarrollar sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, diseñar y montar antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, diseñar y realizar edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas y complejas, de igual forma podrá desarrollar remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, construcción y restauración de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto estructuras metálicas, subestaciones de energía, instalación de interiores para edificaciones, realizar y desarrollar montajes electromecánicos

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

y para centrales térmicas, montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas o subterráneas, montajes de tuberías de presión, podrán también desarrollar sistemas y prestar servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, servicios frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, servicios de señalización y semaforización, transformarse en otro tipo de sociedad, escindirse o fusionarse con otra u otras sociedades, participar como socia en otras empresas de servicios públicos o en las que tengan como objeto social la prestación de un servicio o la previsión de un bien indispensable para cumplir su objeto asociarse en desarrollo de su objeto con personas nacionales o extranjeras, formar consorcios con ellas, realizar uniones temporales, participar en licitaciones públicas privadas, nacionales internacionales concursos, invitaciones nacionales e internacionales etc, y ejecutar las órdenes o contratos emanados de la misma, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual, adquirir y otorgar concesiones, representaciones, franquicias, etc. Para su explotación y en general celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones que guarden relación de medio con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas del objeto, existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Además de la ejecución de la misma del objeto descrito la empresa realizará cualquier tipo de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, así como también efectuar toda clase de negocios jurídicos, actos, contratos, etc, que fueren necesarios acordes con las leyes nacionales e internacionales, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes, muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de su objeto social, ejercer y contraer durante el desarrollo del objeto social todos los derechos y obligaciones inherentes a su capacidad legal. Se entiende incluido en el objeto social los actos que directamente estén relacionados con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y la actividad desarrolladas por la compañía). La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por sus accionistas. La administración y representación legal está a cargo del Representante legal. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 15/05/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2021 bajo el número 403.690 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Rivera Huertas Marco Javier	CC 79746642
Representante Legal Suplente	
Rojas Rivera Edgar Arturo	CC 1026260761

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	21/01/2024	Asamblea de Accionista	476.191	22/05/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4665



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

GREEN WASTE BARRANQUILLA

Matrícula No: 892.997

Fecha matrícula: 29

de Mayo de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 30 No 5 A - 99 BG 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.803.262.757,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 13:14:51

Recibo No. 13021352, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EK67C7E6FF

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA